

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, conforme al artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

- Expediente: 181/11/S.
- Materia: sancionador.
- Denunciada: doña Yasmina Hilera Tera.
- Estado tramitación: propuesta de resolución.

Meco, a 5 de octubre de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/8.800/11)